

8. Muñoz Cerviño, Luis.
9. Muñoz Martínez, Luis.
10. Noriega Marcos, Daniel.
11. Retuerto Vaquero, Luis.
12. Tobaruela Ruiz, Gumersindo.

*Excluidos*

1. Sánchez García, Francisco.—Por no enviar más que la instancia y no abonar derechos de examen.

*Admitidas*

1. Calderón de Mota, María Dolores.
2. Casado Cubero, Dolores.

## RECTORADO DE SANTIAGO

(Lugo y Pontevedra)

*Admitidos*

1. Blas Escolante, José Luis de.
2. Peinado Gómez, M. Narciso.
3. López Jácome, Justo Manuel.
4. Rodríguez Parada, Gonzalo.
5. Rodríguez Rodríguez, Eladio.

*Admitidas*

1. Fernández Blanco, Paz.
2. Fernández Castro, Beatriz.
3. Pérez Angulo, Margarita.
4. Recuna Estévez, Teresa.

## RECTORADO DE LA LAGUNA

*Admitidos*

1. Apraiz de Elorza, Javier.
2. Estévez Yáñez, Marcos.
3. Méndez Martín, Domingo.
4. Ramos Pérez, Antonio.
5. Salvia Pardo, Antonio Alberto.

## RECTORADO DE VALENCIA

(Castellón)

*Admitidas*

1. Armero Benítez, María Petra.
2. Ayala Gutiérrez, María del Pilar.
3. Calderón de la Mota, María de los Dolores.
4. García Caselles, Jacinta.
5. Gómez Gabriel, Remedios.
6. Moragrera Martínez, Ana María.
7. Santa María Conde, María del Carmen.
8. Viña Franco, Encarnación.

*Excluidas*

1. Valcárcel González, Norberta.—Por presentar la documentación fuera de plazo.

## RECTORADO DE VALLADOLID

(Bilbao)

*Admitidos*

1. Andrés Blanco, Ezequiel.
2. Duque García, Félix.
3. Fernández García, Quintiliano.
4. Fernández Marbán, Antonio.
5. García Martín, Aniano.
6. González Barrio, Celestino.
7. Gutiérrez Valdeón, José.
8. Macho López, Andrés.
9. Pérez Zamora, Victoriano.
10. Ramos Mezquita, Indalecio.
11. Ramos Mielgo, Juan José.
12. Sánchez Jiménez, Bonifacio.
13. Seuain Martínez, Carlos.

*Admitidas*

1. Bedía Trueba, María Luisa.
2. Pereda Calleja, María del Carmen.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convocan a oposición cinco plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de enero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), acuerdos de Juntas de Facultad de 8 de marzo de dicho año, 12 de diciembre de 1947, 15 de diciembre de 1948 y Decreto de 10

de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convocan a oposición cinco plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad, que están distribuidas en la forma que a continuación se indican:

Patología Quirúrgica (segunda y tercera cátedras), dos plazas.  
Patología Médica (primera cátedra), una plaza.  
Radiología y Electrología, una plaza.  
Dermatología, una plaza.  
Total, cinco plazas.

Para aspirar a los cargos será condición indispensable ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cursado la carrera oficialmente en cualquiera de las Universidades de España, estar en posesión del título de Licenciado y que no hayan transcurrido más de tres años desde que aprobaron la última asignatura de la carrera de Medicina, en el plazo de esta convocatoria.

Las plazas están retribuidas con el haber anual de 3.240 pesetas.

Los ejercicios de oposición serán dos:

Uno teórico, que consistirá en contestar en la forma que el Tribunal acuerde a tres preguntas sacadas a la suerte de un cuestionario de treinta temas que dicho Tribunal habrá depositado en el Decanato y que se dará a conocer a los opositores con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

Uno práctico, relacionado con las plazas a proveer, cuyos detalles serán determinados por el Tribunal.

La duración del cargo será de cinco años, en cuyo plazo deberá cesar, sin poder optar nuevamente al mismo.

Se dan treinta días hábiles para la presentación de instancias, que se contarán desde la fecha en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios comenzarán pasados tres meses de dicha publicación.

A las instancias se acompañarán certificación de estudios que acredite cuándo terminaron la última asignatura de la carrera de Medicina y los documentos que puedan aportar como méritos para ser tenidos en cuenta en la adjudicación de las plazas, abonando 60 pesetas en concepto de formación de expediente.

Al obtener la plaza presentarán:

Partida de nacimiento, legalizada si no es de Madrid o su provincia.

Certificado de carecer de antecedentes penales.

Documento acreditativo de estar en posesión del título de Licenciado.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se presentarán en la Tesorería de la misma (Ciudad Universitaria), de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, durante el plazo de la convocatoria.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convocan a oposición once plazas de Médicos internos de esta Facultad.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de enero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero), acuerdos de Juntas de Facultad de 8 de marzo de dicho año, 12 de diciembre de 1947, 15 de diciembre de 1948 y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convocan a oposición once plazas de Médicos internos de esta Facultad de Medicina, que serán distribuidas en la forma siguiente:

Patología Quirúrgica (segunda y tercera cátedras), cinco.  
Patología Médica (primera y tercera cátedras), dos.  
Microbiología, tres.  
Hidrología, una.  
Total, 11 plazas.

Para aspirar a los cargos será condición indispensable ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cursado la carrera oficialmente en cualquiera de las Universidades de España, estar en posesión del título de Licenciado y que no haya transcurrido más de tres años desde que aprobaron la última asignatura de la carrera de Medicina, en el plazo de esta convocatoria.

Las plazas están retribuidas con el haber anual de 4.800 pesetas.

Los ejercicios de oposición serán dos:

Uno teórico, que consistirá en contestar, en la forma que el Tribunal acuerde, a tres preguntas sacadas a la suerte de un cuestionario de treinta temas que dicho Tribunal habrá depositado en el Decanato y que se dará a conocer a los señores opositores con quince días de antelación a los ejercicios.

Uno práctico, relacionado con las plazas a proveer, cuyos detalles serán determinados por el Tribunal.

La duración del cargo será de cinco años, en cuyo plazo deberá cesar, sin poder optar nuevamente al mismo.